



1  
 D. Juan de Herrera e. v. n. t. e. l. h. i. s. s.  
 D. n. e. de Herrera de mill. p. n. e. v. n. t. e. l. h. i. s. s.  
 año ext. m. d. lxxv. m. d. lxxv. m. d. lxxv. m. d. lxxv.  
 m. d. lxxv. m. d. lxxv. m. d. lxxv. m. d. lxxv.  
 m. d. lxxv. m. d. lxxv. m. d. lxxv. m. d. lxxv.

El Sr. Joseph devesi Presbitero Puzoso ante Vntr. Vntr.  
 Digo que como Contade los autos que Contade uida solemniz  
 dad Presento de miquidimento Vntr. fue leuado de trauar  
 Exceucion Enlogerona Vntr. de Buende buenda labra  
 dor. Vntr. de esta Buendicion En Cantidar de Semillos  
 Vntr. Ganado Lauendose Seguido esta exceucion por que  
 por Vntr. de algunos per Venas de autio uida por  
 te Consentimiento para que dexando como de de dno  
 exceucion Vntr. de esta Buenda de Lugar. Vntr. Vntr.  
 nouar los Encosa alguna fuste suelta Vntr. Vntr.  
 teniendose Vntr. de que solo dno Consentimiento  
 ento por el tiempo de mi Vntr. de se de se u. Vntr.  
 de mandar por que Vntr. de se de se u. Vntr.  
 de mandar. Vntr. de Remate al dno. Buende buenda En  
 la p. r. t. e. n. a. Vntr. de de maten. dno. Vntr. En el mayor  
 p. n. e. d. o. Vntr. de su p. n. e. d. o. sea entero Vntr. de  
 pago adha. Vntr. de Vntr. de Vntr. de Vntr. de Vntr. de  
 nombre = Vntr. de que En la dha. buenda ay  
 ay de que Vntr. de Cantidar de ciento Vntr. de Vntr. de  
 Ganado m. d. lxxv. m. d. lxxv. m. d. lxxv. m. d. lxxv.  
 los de arada Vntr. de Cantidar de quarenta o cinquen  
 to fanegas de maiz de m. d. lxxv. m. d. lxxv. m. d. lxxv.

Exceucion Ento do ello Por do lo qual Yo de mas  
que ante Y aca que de En fauor de mi parte  
Non pido Y sugg. a Y a q uo flos d hram en orall  
mande proseguir endha Exceucion Y atent a cstar  
el dho Buande buenda En la uidad de mdo sedes  
pache Casta de Bus, para que sea itado de Nemate  
En forma. Y flos Y a q uo flos d hram de lo que  
no executado. pido Bus, Casta Y En Comu dudo  
in verbo lauer do hi. este mi p dimento nro y como  
sia Casta pao telo Lenlo nro Y a

Y Sug. Y a q uo flos d hram

En mdo. Y a q uo flos d hram que p dimento de  
Buende buenda. Y flos d hram de lo que  
no executado. pido Bus, Casta Y En Comu dudo  
in verbo lauer do hi. este mi p dimento nro y como  
sia Casta pao telo Lenlo nro Y a

Y a q uo flos d hram





Compañias de Pedro Juan de Castro y demas de su familia  
 de la Pena y tienen los derechos y No se bregan legal-  
 mente los de su renta en que quiere, ser condenado y o el  
 el Alcalde mayor quando el Sr. Don Juan de Guzman  
 ha de dar los dros ganados y Repagana, lo que en esto gar-  
 tano de lo de Mentaren, de darase debajo de juramento  
 lo fano con migo el Sr. Alcalde M. Com. Juan de Cepe, siendo de la  
 de Semirantencia el Sr. Joseph de Torres, Promotore, Pres.  
 de figura de el Conal de Don dia. Presentes

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1666